

# REFORMA ELECTORAL

2022



- **“Plan A” de Reforma Electoral.** En abril 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una *primera propuesta de reforma electoral* que incluía, entre otras cosas, la eliminación del Instituto Nacional Electoral (INE) en favor de un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC); reducción de diputados y senadores; eliminación de legisladores plurinominales; y cambios al financiamiento y requisitos de referéndum.



- **“Plan B” y votación en Cámara de Diputados.** El 7 de diciembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la *legislación secundaria* derivada del plan de reforma.

2023



- **Senado aprueba “Plan B”.** El 22 de febrero de 2023, el Senado de la República aprobó el Plan B, que incluía reformas legales al sistema electoral con cambios al INE y funciones reducidas.



- **Suprema Corte declara inconstitucional parte de “Plan B”.** El 8 de mayo de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la primera parte del Plan B por el proceso acelerado de su aprobación sin debate.

2024



- **Elecciones federales y nuevo escenario político.** El 2 de junio de 2024, México celebró elecciones generales (presidente, Congreso y gubernaturas). El resultado consolidó la mayoría parlamentaria del bloque oficialista “Sigamos Haciendo Historia” (Morena, PT y PVEM), fortaleciendo su capacidad de impulsar reformas constitucionales y electorales.

2025



- El 5 de agosto de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum **anuncia públicamente que habrá una reforma electoral**, plantea que se realizará una encuesta nacional para definir sus ejes, y además se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, con varios funcionarios del gabinete para elaborar la propuesta.



- En Agosto de 2025 (durante el proceso de consulta), la Presidencia destacó que expresidentes del IFE-INE y representantes de la oposición podrán participar en los foros de diálogo sobre la reforma en igualdad de condiciones, en un intento por mostrar apertura al debate.



# REFORMA ELECTORAL

2025



- El 18 de agosto de 2025, El INE (Instituto Nacional Electoral) continúa con reuniones y sesiones de su Consejo General en medio del clima político generado por la propuesta de reforma — aunque no es todavía una “propuesta del INE”, el instituto se mantiene activo en temas electorales y consultas técnicas sobre el presupuesto para consultas populares.

- De Septiembre–Diciembre de 2025, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral **realiza más de 65 foros de consulta pública y recopila miles de intervenciones ciudadanas y propuestas de especialistas** como parte del proceso técnico antes de formular la iniciativa definitiva.

2026



- El 14 de enero, los Concejeros del INE presentaron su propuesta para la reforma electoral, que entre otras, destaca:

Voto electrónico: Implementación gradual del voto por internet bajo criterios estrictos de seguridad y adopción de un modelo mixto (electrónico y presencial).

Elección del Poder Judicial: Separación temporal de las elecciones judiciales respecto a los comicios ordinarios y prohibición de la intervención de partidos políticos en la promoción de candidaturas judiciales.

Fiscalización y transparencia: Incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial para auditar recursos y regulación del uso de activos virtuales, incluidas criptomonedas, en el financiamiento electoral.

Paridad de género: Asignación del 50% del financiamiento de campaña a candidaturas femeninas y tipificación de la violencia digital contra mujeres en el ámbito electoral.

Autonomía institucional: Indexación del presupuesto del INE al PIB y fortalecimiento de la colegialidad en los nombramientos de cargos directivos.

- El mismo día CS afirmó que se reunirá con integrantes de la Comisión Presidencial de la reforma electoral y su coordinador Pablo Gómez para definir, entre otros, si la reforma busca entrar en vigor para el proceso electoral de 2026-2027 o si su aplicación se plantea hasta las elecciones de 2030.

- Contexto Político 2026–2027

Morena se juega más de la mitad de sus gubernaturas.

Inicio de tensiones internas y disputas por candidaturas en al menos 17 estados.

Incremento del riesgo de fracturas políticas rumbo a las definiciones de 2027.

2027



- Elección federal de diputados.
- Renovación de 17 gubernaturas.
- Elecciones municipales en 30 estados.
- Renovación de congresos locales.
- Elección de jueces y magistrados federales y locales.
- Concurrencia inédita de elecciones ejecutivas, legislativas y judiciales.
- Riesgo de saturación institucional, conflictos postelectorales y erosión de la confianza pública.

